

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.  
ADENDA 3 INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS-012-2021**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS-012 2021 "OBRAS CRUCE SUB-VIAL PARA LA INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SEDE LIGA CONTRA EL CÁNCER"** que se modifica el numeral 12.2. "**Oferta Técnica**", en el apartado 8. "**Certificado de experiencia**"; quedando de la siguiente manera:

Certificado de experiencia. En instalación de estructuras tipo túnel Linner en longitud igual o mayor a 45.00m., con un diámetro igual o mayor a 1.20 m., de igual manera se deberá contar con experiencia en excavaciones mayores o iguales a 3.00 m de profundidad para la Instalación de tuberías y/o ductos para la conducción de líquidos, redes eléctricas y/o comunicaciones. Celebrados durante los últimos cinco (5) años a nivel Nacional o Internacional incluyendo el valor de estos. (Documento Esencial). No se aceptan copias de contratos, órdenes de compra, facturas, actas de liquidación, etc. Únicamente certificados expedidos por cada uno de sus clientes. En lo posible todas las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Empresa contratante.
- Número del contrato.
- Objeto del contrato.
- Duración.
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Valor facturado.
- Calificación de los servicios ofrecidos.

Adicional es necesario adjuntar las hojas de vida del personal técnico a realizar las obras de montaje de los equipos; en caso de ser un tercero quien realizará la instalación, adjuntar la experiencia del tercero y su personal técnico. La experiencia debe ser en instalaciones similares a los de esta invitación, de otro modo no será tenida en cuenta.

Se firma a los 29 días del mes de julio de 2021.

Cordialmente,



**YULIETH PORRAS OSORIO**  
Representante Legal